



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : CAMBIO DE GRADO/

DECRETO ALCALDICIO N° : 211/

ERCILLA, 24 de Febrero de 2015.-

VISTOS :

1. Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
2. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.
3. Ley N° 19.607, Modifica Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal N° 1.889 del 12.07.1995.-
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Alcaldicio N° 2450 del 26/12/2014, que Aprueba Presupuesto Municipal. Área de Salud para el año 2015.
8. Certificado Concejo N° 138 del 30/09/2014, que Aprueba Dotación año 2015.
9. Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

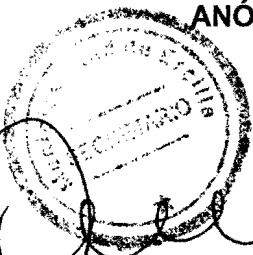
- Comisión Revisión Carrera Funcionaria Ley N° 19.378, designada según Decreto N° 217 del 01/04/2009. Que la Conforman :

DECRETO :

1. Autorizase cambio de Grado al Funcionario :

- **EDUARDO HOMERO HERMOSILLA ZENTENO**, RUT N° 13.844.032- K, categoría B, Ingeniero en Informática, cambia a Grado 11 el 07 de Febrero de 2015. Revisada el 18 de Febrero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 258 del 24-02-2015/

AHH/AHV/ETZ/Het.

DISTRIBUCION :

- Archivo Finanzas.
- Ley N° 20.285.
- Siaper Contraloría